ALCALDÍA DE BOJACÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	Código	Versión Documento preliminar	Página 1 de 1

DATOS GENERALES

Fecha de entrega de informe	2/07/2024	Periodo de actividades	Desde:	15/04/2024	Hasta:	14/05/2024
Nombre del Contratista:	COMBUSTIBLES H&R			Cédula	900.078.103-0	
Correo Electrónico:				Celular	6128515	
Nombre del Supervisor :	LINA PAOLA ZABALA CORTÉS			Cargo:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
Apoyo tecnico a la supervision:	STAHELIN MORENO STEFANIE					

No. de contrato :	092	Año Contrato:	2024	C.D.P. Contrato inicial :	2024000131
Objeto del contrato :	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD.				
Dependencia a la que pertenece:	Secretaria Administrativa	Correo	administrativa@bojaca-cundinamarca.gov.co	Celular	3214515706

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha de suscripción :	Día	26	Mes	2	Año	2024	Fecha acta de inicio :	Día	15	Mes	3	Año	2024
Plazo de ejecución :	2 meses o hasta agotar recursos						Fecha inicial de terminación del contrato :	Día	14	Mes	5	Año	2024

INFORMACIÓN PARA GIRO Y CERTIFICACIÓN

Tipo de pago	Parcial		Final	X	No. de pago	2
N° Factura y/o cuenta de cobro	2		Fecha	22/05/2024	Valor de pago	$ 18.407.170,30

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACIÓN

Banco	DAVIVIENDA	Cuenta	4694-6999-9954	Ahorro		**Corriente**	X

INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

	CDP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	Número	Fecha				
1	2024000131	06/02/2024	2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 3.000.000
			2.3.24.2402.2402112.11015.024	Realizar el mantenimiento de 150 kilomentros de malla vial terciaria	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 7.000.000
			2.3.24.2402.2402115.11012.024	Realizar el mantenimiento de 2 kilometros de malla vial urbana	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 5.000.000
			2.3.40.4003.4003010.11056.039	Mantener (1) estrategia anual para la operación y funcionamiento de recoleccion y dispocision de residuos solidos para atender al 100% los usuarios con servicios de aseo	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	$ 8.000.000
			2.3.17.1702.1702014.111015.011	Realizar 1 mantenimiento anual de la maquinaria agricola durante los 4 años	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 3.000.000
			2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Realizar un convenio anual para el suministro de combustible	FONDO DE SEGURIDAD	$ 4.000.000
			2.3.22.2201.2201029.I005.016	Mantener el numero de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el servicio de transporte escolar	SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICI	$ 4.400.000
			2.3.43.4301007.I056.024	Mantener el funcionamiento las 11 escuelas de formacion en deporte y recreacion	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 2.000.000

	CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	NUMERO	FECHA				
2	2024000135	26/02/2024	2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 3.000.000
			2.3.24.2402.2402112.11015.024	Realizar el mantenimiento de 150 kilomentros de malla vial terciaria	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 7.000.000
			2.3.24.2402.2402115.11012.024	Realizar el mantenimiento de 2 kilometros de malla vial urbana	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 5.000.000
			2.3.40.4003.4003010.11056.039	Mantener (1) estrategia anual para la operación y funcionamiento de recoleccion y dispocision de residuos solidos para atender al 100% los usuarios con servicios de aseo	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	$ 8.000.000
			2.3.17.1702.1702014.111015.011	Realizar 1 mantenimiento anual de la maquinaria agricola durante los 4 años	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 3.000.000
			2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Realizar un convenio anual para el suministro de combustible	FONDO DE SEGURIDAD	$ 4.000.000
			2.3.22.2201.2201029.I005.016	Mantener el numero de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el servicio de transporte escolar	SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICI	$ 4.400.000
			2.3.43.4301007.I056.024	Mantener el funcionamiento las 11 escuelas de formacion en deporte y recreacion	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 2.000.000

RUBROS AFECTADOS

	CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	NUMERO	FECHA				
3	2024000135	26/02/2024	2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 1.170.908,44
			2.3.24.2402.2402112.11015.024	Realizar el mantenimiento de 150 kilomentros de malla vial terciaria	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 6.034.269,27
			2.3.40.4003.4003010.11056.039	Mantener (1) estrategia anual para la operación y funcionamiento de recoleccion y dispocision de residuos solidos para atender al 100% los usuarios con servicios de aseo	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	$ 3.533.791,45
			2.3.17.1702.1702014.111015.011	Realizar 1 mantenimiento anual de la maquinaria agricola durante los 4 años	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 2.048.684,20
			2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Realizar un convenio anual para el suministro de combustible	FONDO DE SEGURIDAD	$ 376.801,70
			2.3.43.4301007.I056.024	Mantener el funcionamiento las 11 escuelas de formacion en deporte y recreacion	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 1.989.953,18
			2.3.22.2201.2201029.I005.016	Mantener el numero de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el servicio de transporte escolar	SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICI	$ 3.252.762,06

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	Balance General del Contrato			Pagos Realizados al Contratista	
	A . Concepto	B. Contrato	C. Ejecución	D. Valor a Cancelar	E. Balance Amortizacion Anticipo
1	**Valor Inicial del Contrato**	36.400.000,00			
2	Adiciones	-			
3	**Valor Total del Contrato (1 + 2)**	36.400.000,00			
4	Acta Parcial No. 1		17.982.782,88	17.982.782,88	
	Acta Parcial No. 2		18.407.170,30	18.407.170,30	
	Acta Parcial No. 3			-	
	Acta Parcial No. 4			-	
	Acta Parcial No. 5			-	
	Acta Parcial No. 6			-	
	Acta Parcial No. 7			-	
	Acta Parcial No. 8			-	
5	**Saldo por Ejecutar Amortizar**		10.046,82		
6	**Sumas Iguales**	36.400.000,00	36.400.000,00	36.389.953,18	

INFORME DE ACTIVIDADES

	Obligaciones especificas	Actividades Realizadas
1	Ejecutar y cumplir el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los estudios y los clausulas del contrato.	Cumplió
2	Elaborar y entregar el informe de ejecución de actividades en el desarrollo del objeto contractual los requerimientos efectuados por la Supervisión.	Cumplió
3	Seguir las recomendaciones que el supervisor del contrato realice.	Cumplió
4	Obrar con lealtad y buena fe en cada uno de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos	Cumplió
5	Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente	Cumplió
6	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de los actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administracion o a terceros.	Cumplió
7	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la alcaldia y obrar con lealtad y buena fe en todas los etapas contractuales guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por esta alcaldia.	Cumplió
8	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vinculo laboral alguno del contratista con la alcaldia, ni del Municipio con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.	Cumplió
9	Cumplir con todos los servicios ofrecidos en su propuesta la cual hace parte integral de este contrato.	Cumplió
10	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo de todo la actividad realizada en cumplimiento del objeto del contrato, cuando aplique.	Cumplió
11	Cumplir con las instrucciones que le impartan el supervisor y demás obligaciones que se deriven de lo Ley, reglamento o lineamientos vigentes o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	Cumplió
12	Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones	Cumplió
13	No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar lo información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún titulo frente a terceros ni en provecho propio sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad	Cumplió
14	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Cumplió
15	Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro.	Cumplió
15	Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energia y/o por lo autoridad competente.	Cumplió
17	La gasolina motor y COMBUSTIBLE DIESEL debe cumplir con la norma técnica colombiana vigente.	Cumplió
18	Garantizar el suministro de GASOLINA CORRIENTE y COMBUSTIBLE DIESEL para los vehiculos del objeto contractual, todos los dias incluyendo fines de semana y dias festivos.	Cumplió
19	Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energia y en casos de escasez de combustible en el mercado.	Cumplió
20	Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.	Cumplió
21	Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.	Cumplió

21	Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente. tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón. deberá reducirlo en la misma proporción.	Cumplió
22	El Municipio. le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible.	Cumplió
23	Acatar y cumplir con todas las directrices y medidas de prevención, autocuidado, eliminación y atención de riesgos, que se dicten desde el orden nacional, departamental, municipal y desde la entidad para prevenir el contagio del COVID 19. (coronavirus).	Cumplió
24	Hacen porte de las obligaciones del contratista cumplir con las especificaciones técnicas y económicos ofertadas las cuales serán exigibles por el municipio dentro de la ejecución del contrato.	Cumplió

INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Período al que corresponde el pago.				Fecha de pago					Número de planilla	9468292974
Año	2024	Mes	6	Año	2024	Mes	6	Día 5		

ÍTEM	ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL	I.B.C	Aporte
Salud	VER ANEXO		38,912,000
Pensión	VER ANEXO		136,879,100
ARL	VER ANEXO		21,009,800

OBSERVACIONES: El contratista presenta certificacion firmada por el revisor fiscal (LUXANDRA NIÑO) del cumplimiento de pago de pago de aportes a seguridad social, la cual indica que se encuentra a paz y salvo; expedida con fecha 05 de junio de 2024,

Se expide a los 02 dias del mes de Julio 2024

Supervisor	Vo.Bo. Apoyo técnico a la supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO Y FECHA	092 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMBUSTIBLES H&R
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.078.103-0
TELÉFONO DE CONTACTO	6128515
DIRECCIÓN	CALLE 121 N.7-30 OFICINA 403 BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES O HASTA AGOTA RECURSOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE FEBRERO 2024
FECHA DE INICIO	15 DE MARZO 2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CATORCE (14) DE MAYO DEL 2024
VALOR	$ 36.400.000
No. DEL CDP	2024000131 DEL 6 DE FEBRERO DEL 2024
No. DEL CRP	2024000135 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD.

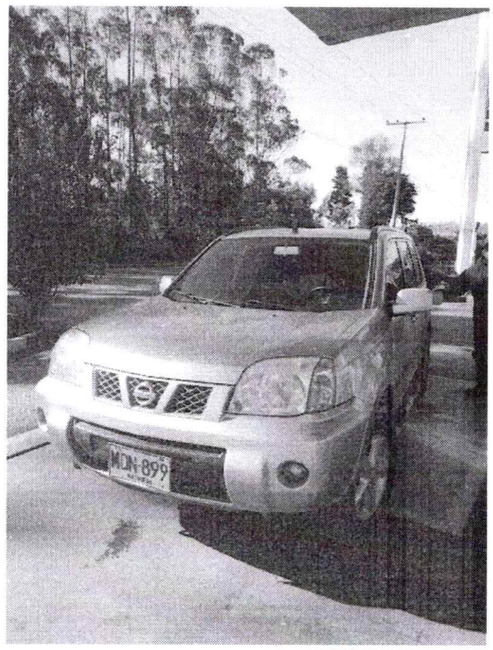
BIENES SUMINISTRADOS CONTRATO:

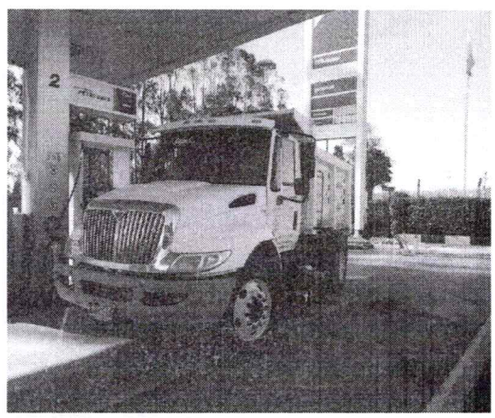
Del 15 de Abril al 14 de Mayo de 2024

DESCRIPCIÓN				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
1	GASOLINA CORRIENTE	214,365	$ 17.564	*3.765.106,86*
2	DIÉSEL ACPM	1.366,119	$ 10.718	*14.642.063,44*
TOTAL				**18.407.170,30**

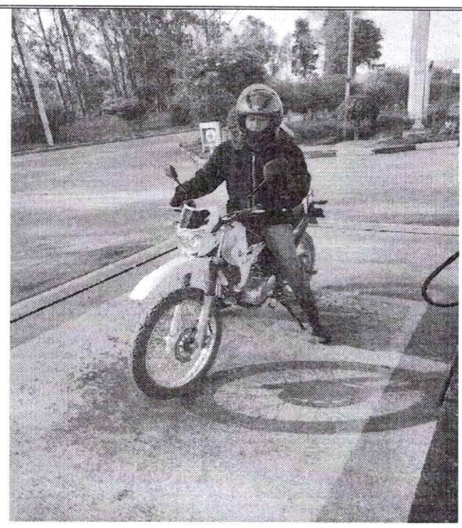
RUBRO	VALOR TOTAL RUBRO	VALOR EJECUTADO ACTA UNO PERIODO 15/03/2024 AL 14/04/2024	VALOR EJECUTADO ACTA UNO PERIODO 15/04/2024 AL 14/05/2024	NOMBRE DE LA META
2.1.2.02.02.006.16 62291.011	$ 3,000.000. 00	$2,000,205,90	$ 1.170.908,44	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados COMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR
2.3.24.2402.2402112.II015.024	$ 7.000.000. 00	$965.730,73	$ 6.034.269,27	Realizar el mantenimiento de 150 kilómetros de malla vial terciaria-
2.3.24.2402.2402115.II012.024	$ 5,000,000.00	$5.000.000,00	$0	Realizar el mejoramiento de 2 kilómetros de malla vial urbana
2.3.40.4003.4003010.II056.039	$ 8,000,000.00	$4.466.208,55	$ 3.533.791,45	Mantener (1) estrategia anual para la operación y funcionamiento de la recolección y disposición de residuos sólidos para atender al 100% los usuarios con servicio de aseo
2.3.17.1702.1702014.111015.011	$ 3,000.000. 00	$951.315,80	$ 2.084684,20	Realizar 1 mantenimiento anual de la maquinaria agrícola durante los 4 años
2.3.45.4501.4501079.IV026.029	$ 4,000,000.00	$ 3.623.198,30	$ 376.801,70	Realizar un convenio anual para el suministro de combustible
2.3.22.2201.2201029.I005.016	$ 4.400,000.00	$ 1.147.237,94	$ 3.252.762,06	Mantener el número de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el servicio de transporte escolar
2.3.43.4301007 I056.024	$ 2.000,000.00	$0	$ 2.000.000,00	Mantener el funcionamiento las 11 escuelas de formación en deporte y recreación.
TOTAL		$ 17.982.782,88	$18.407.170,30	

REGISTRO FOTOGRAFICO:







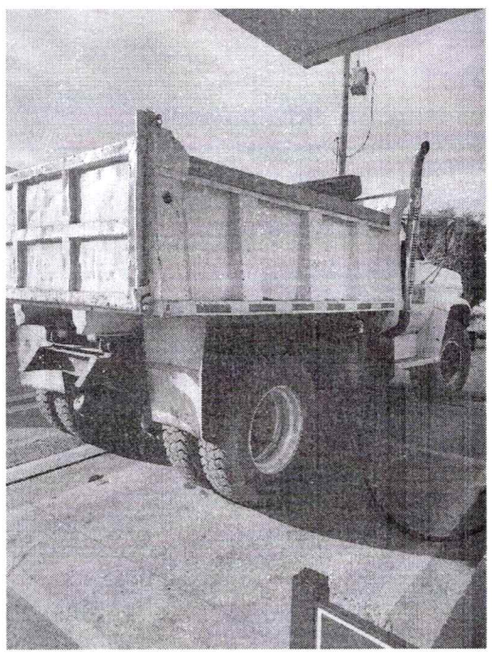




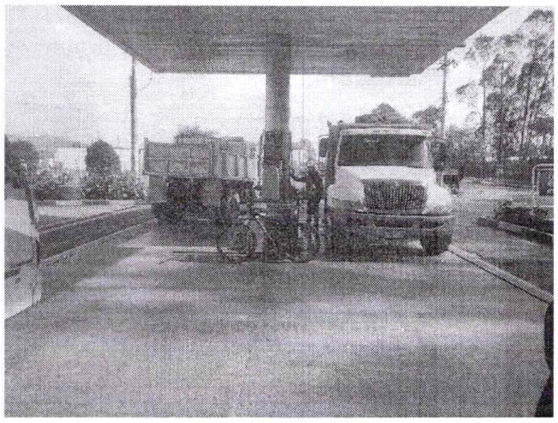

NEW HOLLAND


POLICIA


PETROBRAS




CATERPILLAR
CAT




SERVICIOS PUBLICOS
DJW 092

	
OBLIGACONES ESPECIFICAS:	**SE CUMPLIÓ: 1** Ejecutar y cumplir el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. **SE CUMPLIO:2** Elaborar y entregar el informe de ejecución de actividades en el desarrollo del objeto contractual los requerimientos efectuados por lo Supervisión. **SE CUMPLIO:3** Seguir las recomendaciones que el supervisor del contrato realice. **SE CUMPLIO: 4** Obrar con lealtad y buena fe en cada uno de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos **SE CUMPLIO: 5** Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente **SE CUMPLIO: 6** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de los actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **SE CUMPLIO: 7** Defender en todas sus actuaciones los intereses de la alcaldía y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por esta alcaldía. **SE CUMPLIO: 8** Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía, ni del Municipio con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato. **SE CUMPLIO: 9** Cumplir con todos los servicios ofrecidos en su propuesta la cual hace parte integral de este contrato.

	SE CUMPLIO: 10 Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo de toda la actividad realizada en cumplimiento del objeto del contrato. cuando aplique. **SE CUMPLIO: 11** Cumplir con las instrucciones que le impartan el supervisor y demás obligaciones que se deriven de lo Ley, reglamento o lineamientos vigentes o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado. **SE CUMPLIO: 12** Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones **SE CUMPLIO: 13** No comunicar. divulgar, ni aportar. ni utilizar lo información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio. sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad **SE CUMPLIO: 14** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **SE CUMPLIO: 15** Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro. **SE CUMPLIO: 16** Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o por lo autoridad competente. **SE CUMPLIO: 17** La gasolina motor y COMBUSTIBLE DIESEL debe cumplir con la norma técnica colombiana vigente. **SE CUMPLIO: 18** Garantizar el suministro de GASOLINA CORRIENTE y COMBUSTIBLE DIESEL para los vehículos del objeto contractual, todos los días incluyendo fines de semana y días festivos. **SE CUMPLIO: 19** Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía y en casos de escasez de combustible en el mercado. **SE CUMPLIO: 20** Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente. tomando siempre como base el

	valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón. deberá reducirlo en la misma proporción. **SE CUMPLIO: 21** Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento. con el fin de registrarlos. **SE CUMPLIO: 22** El Municipio. le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible. **SE CUMPLIO: 23** Acatar y cumplir con todas las directrices y medidas de prevención, autocuidado, eliminación y atención de riesgos, que se dicten desde el orden nacional, departamental, municipal y desde la entidad para prevenir el contagio del COVID 19. (coronavirus). **SE CUMPLIO: 24** Hacen porte de las obligaciones del contratista cumplir con las especificaciones técnicas y económicos ofertadas las cuales serán exigibles por el municipio dentro de la ejecución del contrato.
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	

LINA PAOLA ZABALA CORTÉS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó	Nohora Fernanda Aponte Acero – Técnico Administrativo.	02/07/2024	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

CÓDIGO	GA-F-001
VERSIÓN	03

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACÁ

CERTIFICA QUE:

COMBUSTIBLES H&R LTDA NIT: 900.078.103-0, cumplió con la prestación de servicio de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD según lo pactado en el contrato 092 de 2024

Lo anterior con un valor total de: **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS *M/CTE ($18.407.170,30)***

Del 15 de abril al 14 de Mayo de 2024.

DESCRIPCIÓN				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
1	GASOLINA CORRIENTE	214,365	$ 17.564	*$3.765.106,86*
2	DIÉSEL ACPM	1.366,119	$ 10.718	*$ 14.642.063,44*
TOTAL				**$ 18.407.170,30**

LINA PAOLA ZABALA CORTÉS
Secretaria Administrativa

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó	Nohora Fernanda Aponte Acero – técnico administrativo	20/06/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Factura Electrónica de Venta No

FEBC33159

Fecha Validación DIAN: 2024-05-22 15:08:07
Fecha Emisión: 2024-05-22 15:08:03

COMBUSTIBLES H & R LTDA.
DH SAN ALFONSO

NIT: 900078103-0 - Responsable de IVA
Gran contribuyente
Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764048931249 de 2023-05-12
De FEBC-2415 A FEBC-1000000 - Desde: 2023-05-12 Hasta: 2024-11-12

Somos Grandes Contribuyentes segun Resolucion No. 9061
Representación Gráfica de Factura Electrónica de Venta
CL 121 N 7 30 OF 403
Bogotá, D.c. - Bogotá - Colombia
Telefono: 2131786
E-mail: facturacion@dihego.com

CC o NIT: 800094622 - 6
Cliente: MUNICIPIO DE BOJACA
Dirección: PALACIO MUNIPAL PAR PRINCIPAL
Ciudad: Bojacá
Telefono: 6018243140
E-mail: alcaldia@bojaca-cundinamarca.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Plazo Para Pagar: 30
Fecha Vencimiento: 2024-06-21

#	Código	Descripción	Cant	UM	Precio	Dcto	Recargo	Subtotal	Base Imp.	IVA/IC	%	Total
1	15101506	CORRIENTE	214.365	galón	17,564	0.00	0.00	3,765,106.86	3,765,106.86	0.00	0.00	3,765,106.86
2	15101505	DIESEL	125.430	galón	10,718	0.00	0.00	1,344,358.74	1,344,358.74	0.00	0.00	1,344,358.74
3	15101505	DIESEL	1,240.689	galón	10,718	0.00	0.00	13,297,704.70	13,297,704.70	0.00	0.00	13,297,704.70

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Type your text

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	3
Subtotal:	18,407,170.30
Descuentos Detalle:	0.00
Recargos Detalle:	0.00
Descuentos Globales:	0.00
Recargos Globales:	0.00
Base Imp.:	18,407,170.30
Impuestos:	0.00
Total Factura:	18,407,170.30

Nombre	Tipo	Valor

ORDEN DE VENTA: 20895; 20905; 20912; 20918; 20919; 20947; 20950; 10140; 21198; 21207; 21208; 21209; 21210; 21211; 10234; 10236; 21212; 21213; 21215; 21216; 21220; 10248; 10249; 21249; 21274; 21388; 21508; 21548; 21549; 21550; 10418; 21553; 21557; 21561; 21562; 21564; 21566; 21569; 21571; 21575; 21606; 21899; 22028; 22040; 22041; 22049; 22057; 22237; 22255; 22256; 22257; 22258; 22259; 22260; 22261; 22262; 22264; 22268; 22270; 22271; 10817; 22407; 22595; 22596; 22597; 22598; 22599; 22602; 22604; 22605; 22610; 23055; 23056; 23059; 23061; 23071; 23077; 23078; 23079; 23080; 23086; 23087; 23088; 23090; 23209; 23432; 23439; 23440; 23441; 23445; 23457; 23458; 23530; 23599; 23602; 11465; 23800; 23815; 23823; 23824; 23831; 23834; 24239; 24246; 24308; 24309; 24312; 24322; 24323; 24341; 24555; 24558; 24559; 24560; 24562; 24563; 24564; 24566; 24568; 24581; 24584; 24604; 24702; 24706; 24834; 24835; 24851; 24883; 24885; 24890; 24893; 24897; 24900; 24901; 24902; 25018; 25033; 25339; 25599; 25609; 25614; 25615; 25616; 25617; 25619; 25620; 25621; 25622; 25625; 25626; 25628; 25634

NOTAS: FACTURACION ELECTRONICA MUNICIPIO DE BOJACA CORRESPONDIENTE DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE MAYO 2024 PLACA VEHÍCULO(S): OAL64E, OIB462, GOU19G, S570, CTQ79C, EAL003, PUJ50D, OIB462, M9540, CTQ79C, GOU20G, HERRAMIE, OFK650, OIB354, OAL64E, GOU19G, OFK518, B95B, OFK583, 120H, OJW092, ML1001, KPP771, EAL003, OIB480, OIB462, OIB462, ZED63F, PLX71E, GOU20G, EAK065, ODR516, GOU19G, M9540, EAL003, OAL64E, HERRAMIE, CTQ79C, PUJ50D, M9540, OIB462, GOU19G, OIB462, OIB480, ODR569, EAL003, GOU20G, OIB462, PUJ50D, OFK518, OFK650, GOU19G, GOU20G, CTQ79C, M9540, 120H, ODR516, OJW092, HERRAMIE, EAL003, MQN899, OIB462, PUJ50D, OIB480, OIB354, ODR516, B95B, QJV33F, GOU19G, GOU20G, EAL003, GOU19G, GOU20G, M9540, CTQ79C, OIB480, OIB354, ODR516, 120H, LCG12G, HERRAMIE, OJW092, QJV33F, EAL003, OIB462, OFK518, OFK583, QJV33F, CTQ79C, OFK650, GOU19G, GOU20G, EAL003, M9540, OIB462, OIB462, MQN899, OJW092, ODR516, 120H, GOU19G, GOU20G, M9540, CTQ79C, GOU20G, ODR516, GOU19G, HERRAMIE, QJV33F, EAL003, M9540, OFK518, OFK650, HERRAMIE, QJV33F, CTQ79C, ODR516, LCG12G, 120H, EAL003, ODR569, GOU20G, OIB462, M9540, ODR516, OIB462, LCG12G, GOU20G, CTQ79C, MQN899, M9540, GOU19G, QJV33F, HERRAMIE, PUJ50D, EAL003, GOU19G, GOU20G, PUJ50D, OJW092, OIB354, OFK518, OFK650, B95B, QJV33F, CTQ79C, ODR516, OIB480, GOU20G, GOU19G, EAL003, 120H

SON: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO SIETE COP

Firma Digital:

GgHH+1WU1nqt377Sp2Su6QUmBNO'fCwO+pfdOoRgAuK72L8MAfutj5k+z4wDjFYsONcrnDf923FNIDlmB7aKb24bvy6socrlYZZl6f4HgmgDDeZz3yL95Wqp/4LFlvRYu07pB4BXu9cO6/
T4tDNn2pVjHvo/AvMW+poPAvp8ERQUH9y8Azi2UajOAZ8NVJdnYzgDta7RZ/f6oisA2M3Wc5Vyl0qETJi5Onjnuwa2BBAI3/oW/04DVCHWNJe9Hg9RPlaACoKtxWxl4Rz8zY0opnRZIoFYkx5hj
ejowc2apA6juAFgRvBZ1HX2Zj9jbiTC1KQF7BBX1PeQ5VBUzhg==

Factura Electrónica de Venta No: FEBC33159 - Fecha y Hora de Generación: 2024-05-22 15:17:37
CUFE-SHA384: 1f681acbe413487ab4fea6b243161f8ef84eeb1d39361286d23d5513352f121714c30c590b9b0ca3d820a90b38e111fd2
Facturador Electrónico bajo la modalidad de Software Propio. Software desarrollado por INGENIERIA APROPIADA S.A.S - NIT: 900.343.288-0

Recibido: 29-05-2024

H&R
COMBUSTIBLES

Bojaca, 28 de Mayo 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA
Secretario Administrativo: Lina Paola Zabala Cortés
Ciudad Bojaca

REF; INFORME SUMNISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE ALCALDÍA BOJACA, CONTRATO N°092

Respetados señores:

Relación informe de suministro de combustible (ACPM, GASOLINA CORRIENTE) con un valor por galón de $10.621 y $17.537 respectivamente consumo del 15 de Abril al 15 de Mayo 2024 para el parque automotor de propiedad del Alcaldía municipal de Bojaca Cundinamarca

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
15/04/2024	156	OIB462	CORRIENTE	5.333	$ 93,669
15/04/2024	157	GOU19G	CORRIENTE	2.277	$ 39,993
15/04/2024	158	S570	DIESEL	10.000	$ 107,180
15/04/2024	159	CTQ79C	CORRIENTE	1.401	$ 24,607
15/04/2024	160	EAL003	DIESEL	8.261	$ 88,541
15/04/2024	161	PUJ50D	CORRIENTE	1.791	$ 31,457
15/04/2024	162	OAL64E	CORRIENTE	2.334	$ 40,994
16/04/2024	163	OIB462	CORRIENTE	4.007	$ 70,378
17/04/2024	164	M9540	DIESEL	4.195	$ 44,962
17/04/2024	165	CTQ79C	CORRIENTE	1.003	$ 17,616
17/04/2024	166	GOU20G	CORRIENTE	1.913	$ 33,599
17/04/2024	167	OFK650	DIESEL	22.000	$ 235,796

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
17/04/2024	168	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 87,820
17/04/2024	169	OIB354	DIESEL	11.366	$ 121,820
17/04/2024	170	OAL64E	CORRIENTE	0.632	$ 11,100
17/04/2024	171	OFK518	DIESEL	39.733	$ 425,858
17/04/2024	172	GOU19G	CORRIENTE	1.776	$ 31,193
17/04/2024	173	B95B	DIESEL	30.000	$ 321,540
17/04/2024	174	OFK583	DIESEL	22.970	$ 246,192
17/04/2024	175	120H	DIESEL	31.370	$ 336,223
17/04/2024	176	OJW092	DIESEL	11.271	$ 120,802
17/04/2024	177	MLI001	CORRIENTE	10.100	$ 177,396
17/04/2024	178	KPP771	DIESEL	14.016	$ 150,223
17/04/2024	179	EAL003	DIESEL	7.320	$ 78,455
17/04/2024	180	OIB480	DIESEL	18.825	$ 201,766
18/04/2024	181	OIB462	CORRIENTE	5.777	$ 101,467
19/04/2024	182	OIB462	CORRIENTE	1.446	$ 25,397
19/04/2024	183	ZED63F	CORRIENTE	1.000	$ 17,564
19/04/2024	184	PLX71E	CORRIENTE	1.000	$ 17,564
19/04/2024	185	EAK065	CORRIENTE	3.000	$ 52,692
19/04/2024	186	GOU20G	CORRIENTE	1.790	$ 31,439
19/04/2024	187	ODR516	DIESEL	31.597	$ 338,656
19/04/2024	188	GOU19G	CORRIENTE	1.367	$ 24,009
19/04/2024	189	EAL003	DIESEL	3.654	$ 39,163
19/04/2024	190	OAL64E	CORRIENTE	0.365	$ 6,410
19/04/2024	191	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	3.000	$ 52,692
19/04/2024	192	CTQ79C	CORRIENTE	1.328	$ 23,324
19/04/2024	193	PUJ50D	CORRIENTE	1.501	$ 26,363
19/04/2024	194	M9540	DIESEL	24.676	$ 264,477
19/04/2024	195	OIB462	CORRIENTE	15.002	$ 263,495
21/04/2024	196	GOU19G	CORRIENTE	2.933	$ 51,515
22/04/2024	197	OIB462	CORRIENTE	3.147	$ 55,273
22/04/2024	198	OIB480	DIESEL	8.943	$ 95,851
22/04/2024	199	ODR569	DIESEL	37.627	$ 403,286
22/04/2024	200	EAL003	DIESEL	4.695	$ 50,321
22/04/2024	201	GOU20G	CORRIENTE	2.170	$ 38,113

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
24/04/2024	202	OIB462	CORRIENTE	4.706	$ 82,656
24/04/2024	203	PUJ50D	CORRIENTE	2.230	$ 39,167
24/04/2024	204	OFK518	DIESEL	39.554	$ 423,939
24/04/2024	205	OFK650	DIESEL	32.002	$ 342,997
24/04/2024	206	GOU20G	CORRIENTE	1.083	$ 19,021
24/04/2024	207	GOU19G	CORRIENTE	1.655	$ 29,068
24/04/2024	208	CTQ79C	CORRIENTE	1.468	$ 25,783
24/04/2024	209	M9540	DIESEL	13.242	$ 141,927
24/04/2024	210	120H	DIESEL	24.390	$ 261,412
24/04/2024	211	ODR516	DIESEL	32.521	$ 348,560
24/04/2024	212	OJW092	DIESEL	11.149	$ 119,494
24/04/2024	213	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	20.000	$ 351,280
24/04/2024	214	EAL003	DIESEL	4.086	$ 43,793
24/04/2024	215	MQN899	DIESEL	8.797	$ 94,286
25/04/2024	216	OIB462	CORRIENTE	3.000	$ 52,692
26/04/2024	217	PUJ50D	CORRIENTE	1.903	$ 33,424
26/04/2024	218	OIB480	DIESEL	10.501	$ 112,550
26/04/2024	219	OIB354	DIESEL	26.278	$ 281,647
26/04/2024	220	ODR516	DIESEL	20.001	$ 214,370
26/04/2024	221	B95B	DIESEL	35.000	$ 375,130
26/04/2024	222	QJV33F	CORRIENTE	1.800	$ 31,615
26/04/2024	223	GOU19G	CORRIENTE	1.800	$ 31,615
26/04/2024	224	GOU20G	CORRIENTE	2.303	$ 40,449
26/04/2024	225	EAL003	DIESEL	5.501	$ 58,959
29/04/2024	226	GOU19G	CORRIENTE	2.000	$ 35,128
29/04/2024	227	GOU20G	CORRIENTE	1.802	$ 31,650
29/04/2024	228	M9540	DIESEL	11.201	$ 120,052
29/04/2024	229	CTQ79C	CORRIENTE	1.102	$ 19,355
29/04/2024	230	OIB480	DIESEL	5.025	$ 53,857
29/04/2024	231	OIB354	DIESEL	7.004	$ 75,068
29/04/2024	232	ODR516	DIESEL	12.804	$ 137,233
29/04/2024	233	120H	DIESEL	24.000	$ 257,232
29/04/2024	234	LCG12G	CORRIENTE	3.600	$ 63,230
29/04/2024	235	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 87,820

H&R COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
29/04/2024	236	OJW092	DIESEL	9.006	$ 96,526
29/04/2024	237	QJV33F	CORRIENTE	1.201	$ 21,094
29/04/2024	238	EAL003	DIESEL	4.400	$ 47,159
30/04/2024	239	OIB462	CORRIENTE	5.200	$ 91,332
01/05/2024	240	OFK518	DIESEL	33.403	$ 358,013
01/05/2024	241	OFK583	DIESEL	20.004	$ 214,402
01/05/2024	242	QJV33F	CORRIENTE	1.200	$ 21,076
01/05/2024	243	CTQ79C	CORRIENTE	1.100	$ 19,320
01/05/2024	244	OFK650	DIESEL	23.004	$ 246,556
01/05/2024	245	GOU19G	CORRIENTE	1.008	$ 17,704
01/05/2024	246	GOU20G	CORRIENTE	1.403	$ 24,642
01/05/2024	247	EAL003	DIESEL	2.503	$ 26,827
02/05/2024	248	M9540	DIESEL	10.902	$ 116,847
02/05/2024	249	OIB462	CORRIENTE	4.403	$ 77,334
03/05/2024	250	OIB462	CORRIENTE	3.000	$ 52,692
03/05/2024	251	MNQ899	DIESEL	12.001	$ 128,626
03/05/2024	252	OJW092	DIESEL	5.003	$ 53,622
03/05/2024	253	ODR516	DIESEL	33.100	$ 354,765
03/05/2024	254	120H	DIESEL	24.000	$ 257,232
03/05/2024	255	GOU19G	CORRIENTE	2.000	$ 35,128
03/05/2024	256	GOU20G	CORRIENTE	1.804	$ 31,685
06/05/2024	257	M9540	DIESEL	13.501	$ 144,703
06/05/2024	258	CTQ79C	CORRIENTE	1.480	$ 25,994
06/05/2024	259	GOU20G	CORRIENTE	2.503	$ 43,962
06/05/2024	260	ODR516	DIESEL	13.585	$ 145,604
06/05/2024	261	GOU19G	CORRIENTE	1.491	$ 26,187
06/05/2024	262	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 87,820
06/05/2024	263	QJV33F	CORRIENTE	1.452	$ 25,502
06/05/2024	264	EAL003	DIESEL	9.900	$ 106,108
08/05/2024	265	M9540	DIESEL	21.625	$ 231,776
08/05/2024	266	OFK518	DIESEL	38.285	$ 410,338
08/05/2024	267	OFK650	DIESEL	22.422	$ 240,319
08/05/2024	268	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	3.000	$ 52,692
08/05/2024	269	QJV33F	CORRIENTE	1.080	$ 18,969

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
08/05/2024	270	CTQ79C	CORRIENTE	1.281	$ 22,499
08/05/2024	271	ODR516	DIESEL	10.004	$ 107,222
08/05/2024	272	LCG12G	CORRIENTE	1.648	$ 28,945
08/05/2024	273	120H	DIESEL	35.000	$ 375,130
08/05/2024	274	EAL003	DIESEL	9.800	$ 105,036
08/05/2024	275	ODR569	DIESEL	42.456	$ 455,043
08/05/2024	276	GOU20G	CORRIENTE	1.693	$ 29,735
09/05/2024	277	OIB462	CORRIENTE	5.531	$ 97,146
09/05/2024	278	M9540	DIESEL	14.858	$ 159,248
10/05/2024	279	ODR516	DIESEL	40.216	$ 431,035
10/05/2024	280	OIB462	CORRIENTE	4.020	$ 70,607
10/05/2024	281	LCG12G	CORRIENTE	1.000	$ 17,564
10/05/2024	282	GOU20G	CORRIENTE	1.101	$ 19,337
10/05/2024	283	CTQ79C	CORRIENTE	1.282	$ 22,517
10/05/2024	284	MQN899	DIESEL	11.202	$ 120,063
10/05/2024	285	M9540	DIESEL	17.532	$ 187,907
10/05/2024	286	GOU19G	CORRIENTE	1.583	$ 27,803
10/05/2024	287	QJV33F	CORRIENTE	2.001	$ 35,145
10/05/2024	288	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	3.000	$ 52,692
10/05/2024	289	PUJ50D	CORRIENTE	2.347	$ 41,222
11/05/2024	290	EAL003	DIESEL	6.852	$ 73,439
13/05/2024	291	GOU19G	CORRIENTE	2.281	$ 40,063
13/05/2024	292	GOU20G	CORRIENTE	2.229	$ 39,150
14/05/2024	293	PUJ50D	CORRIENTE	1.006	$ 17,669
14/05/2024	294	OJW092	DIESEL	8.962	$ 96,054
14/05/2024	295	OIB354	DIESEL	30.005	$ 321,593
14/05/2024	296	OFK518	DIESEL	32.003	$ 343,008
14/05/2024	297	OFK650	DIESEL	26.002	$ 278,689
14/05/2024	298	B95B	DIESEL	30.000	$ 321,540
14/05/2024	299	QJV33F	CORRIENTE	1.902	$ 33,406
14/05/2024	300	CTQ79C	CORRIENTE	2.306	$ 40,502
14/05/2024	301	ODR516	DIESEL	27.002	$ 289,407
14/05/2024	302	OIB480	DIESEL	20.002	$ 214,381
14/05/2024	303	GOU20G	CORRIENTE	1.302	$ 22,868

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
14/05/2024	304	GOU19G	CORRIENTE	0.682	$ 11,978
14/05/2024	305	EAL003	DIESEL	12.004	$ 128,658
14/05/2024	306	120H	DIESEL	30.000	$ 321,540

Cordialmente

CRISTINA DEL PILAR HERNANDEZ VELASQUEZ
C.C. No. 51.869.926 de Bogotá
Representante Legal suplente combustibles H & R LTDA
NIT No. 900.078.103-0
Teléfono 2131786

EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA
COMBUSTIBLES H&R LTDA.

COMBUSTIBLES H&R LTDA.
Nit. No. 900.078.103-0

CERTIFICA:

Que la empresa en mención ha efectuado oportunamente y durante los últimos seis meses los aportes a los **FONDOS DE PENSIONES, PARAFISCALES, ARL, Y EPS,** encontrándonos a la fecha a Paz y Salvo por los conceptos mencionados anteriormente.

Como consta en la planilla de pago adjunta No **9468292974**

Para su constancia se firma en la Ciudad de Bogotá, a los cinco (05) días del mes de junio de 2024.

Con destino a quien interese.

LxaN-G

LUXANDRA NIÑO GARCIA
REVISOR FISCAL
CC No.51.871.878 de Bogotá
T.P. 36082-T

Para confirmar la información de la certificación puede comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
Al Tel. 2131786 Ext.119 Correo: personal@dihego.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z771E09B4A405BFC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUXANDRA NIÑO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51871878 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 36082-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



27034-T

ALIX CARMEN ROSA
GUTIERREZ GUTIERREZ
C.C. 39.727.718
RESOLUCION INSCRIPCION 989-T FECHA 10-V-98
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39727718

GUTIERREZ GUTIERREZ
APELLIDOS

ALIX CARMEN ROSA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1965
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-OCT-1983 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500109-45082681-F-0039727718-20000819 02189 00231A 01 088787016

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059986252

(415)7707212489984(8020) 001876405998625 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900078103	0				

11. Razón social

COMBUSTIBLES H & R LTDA.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMBUSTIBLES H&R LTDA OFICINA PRINCIPAL CL 121 7 30 OF 403	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FCEE	230	3,000,000	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059986252

(415)7707212489984(8020) 001876405998625 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900078103	0				

11. Razón social
COMBUSTIBLES H & R LTDA.

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes — Cód. 31

24. Dirección
CL 121 N 7 30 OF 403

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-11-16 / 08:02:01 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ROJAS GOMEZ YOLIMA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52047242 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMBUSTIBLES H & R LTDA.

997. Fecha formalización 2023-11-16/08:02:01

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900078103	0	COMBUSTIBLES H&R LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 123 No. 7-07 of 405	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2131786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	685137220	9468292974	E	2024/06/05	2024/06/05	BANCO DE BOGOTA	0	$232,449,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				446	$136,879,100	$0	$0	$136,879,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	43	$13,707,000	$0	$0	$13,707,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	74	$26,381,400	$0	$0	$26,381,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	218	$64,640,000	$0	$0	$64,640,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	109	$31,332,800	$0	$0	$31,332,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$817,900	$0	$0	$817,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				460	$21,009,800	$0	$0	$21,009,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	460	$21,009,800	$0	$0	$21,009,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				455	$34,948,400	$0	$0	$34,948,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	455	$34,948,400	$0	$0	$34,948,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				473	$38,912,000	$0	$0	$38,912,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$228,500	$0	$0	$228,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$150,500	$0	$0	$150,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$254,000	$0	$0	$254,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	5	$468,000	$0	$0	$468,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	79	$6,433,600	$0	$0	$6,433,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$147,500	$0	$0	$147,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$86,000	$0	$0	$86,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$58,500	$0	$0	$58,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	$2,474,200	$0	$0	$2,474,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	144	$11,318,300	$0	$0	$11,318,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$367,600	$0	$0	$367,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	46	$3,520,600	$0	$0	$3,520,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	$977,500	$0	$0	$977,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	61	$4,260,300	$0	$0	$4,260,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	81	$8,166,900	$0	$0	$8,166,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$420,000	$0	$0	$420,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$420,000	$0	$0	$420,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,000	$0	$0	$280,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$280,000	$0	$0	$280,000
TOTAL				473	$232,449,300	$0	$0	$232,449,300

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/06/06 09:18 AM